

Pedro de S. Martin y Camizuri de
Vizcaya y Vizcaya

Martin de Zubizarain y medidas de la alondra

ya= Todo ello se hizo y firmo con el sacano el

de la Caraca y firmo el dicho Martin de Zubizarain y los de

su Recimiento con fue dicho por Escrivano=

~~Martin de Zubizarain~~

~~Don Beltrame~~

~~Diego Panadera~~

Despues Ante años Señores despues de haver precedido pre-
gon por las Calles publicas desta Villa con costumbre
parecieron las Panaderas siguientes=

Isauel de Bolinaga=

Ana Maria de Eguen=

Antonia de Argarate=

Maria de Larramon=

Maria Ana de Vizcarra=

Jerónima Echagón =

Juan de los Rios

Catalina de Mucumaza

Maria de los Angeles

Catalina de Matamoros

Theresa de Barajas

Josepha de Barajas

Angela de Guzman

Catalina de Guzman

Theresa y Magdalena de Vique = Todas lasquales se obligaron

en forma de arrendamiento y venderse en esta dha villa y su

jurisdiccion a sus vecinos moradores de dentro y fuera

por el discurso de un año, comiencen desde el dho dia hasta

otro tal del año primero venidero de mil setecientos y diez y seis,

bien cocido y de peso a afuero y precio de los Señores de

ordenes y al arbitrio de ellos, y en defecto se les saquen las

penas y multas q. les pareciere, y de guardas e ademas q.

en esta razon se acostumbra, y se les ordenare por dho

Señores, fimo dho Señor Alcalde, por los demas

de su Ayuntamiento y en fe de ello yo el es.^{no} =

Don Beltrán de Aranda